JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001

SGC

TRASLADO NO 09

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	DESDE	HASTA
SERVIDUMBRE 2023-00066	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	LUZ ALBA GONZALEZ VELANDIA	Recurso de reposición	TRES (03) DIAS HABILES	20-11-2023	22-11-2023
SERVIDUMBRE 2023-00068	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	ADELINA PINILLA DE PINILLA	Recurso de reposición	TRES (03) DIAS HABILES	20-11-2023	22-11-2023
SERVIDUMBRE 2023-00074	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP	ANA OTILIA CARO MONROY y NOE MARTINEZ DIAZ	Recurso de reposición	TRES (03) DIAS HABILES	20-11-2023	22-11-2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de San Pablo de Borbur, de conformidad con el artículo 101, 110 Y 446 del Código general del proceso en el día de hoy diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) se fijó en lista el presente proceso en traslado por el término de tres (03) días hábiles a disposición de las partes para que se pronuncien al respecto. Término que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil a la misma hora y con vencimiento el veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá